



VICERRECTORADO ACADÉMICO Y DE POSGRADOS

Oficio Nro. UCE-VAP-2024-2615-O

Quito, 30 de septiembre de 2024

Asunto: Solicitud de autorización cobro de aranceles estudiantes de Nivelación de Carrera 2024-2024

Señor Magíster
Edgar Efraín Isch López
Director General Académico
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Documento No. UCE-DGA-2024-3592-O, se autoriza el cobro de aranceles a los estudiantes de Nivelación de Carrera que han perdido gratuidad. La generación de los comprobantes de pago solicito que se realice desde el 30 de septiembre hasta el 1 de octubre de 2024.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ph.D. Mercy Julieta Logroño
VICERRECTORA ACADÉMICA Y DE POSGRADO

Referencias:
- UCE-DGA-2024-3592-O

Copia:
Señor Ph.d.
Mario Raúl Morales Morales
Director de Tecnologías de la Información y Comunicación

mq